GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Radicado I:2025020011507
Fecha: 2025/03/25 11:38:07 AM
Tpo: SOLICITUD
JULIAN ALBERTO RAMIREZ CORTES

Doctor
JULIAN ALBERTO RAMIREZ CORTES
Director Administrativo y Financiero
Secretaría de Infraestructura Física

Asunto: Solicitud de incorporación de documentos extemporáneos, informes Ambientales referenciados con el contrato de interventoría No 23SS111B1469 DE 2023.

Referencia: Contrato de interventoría N°23SS111B1469 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1 DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1"

En calidad de profesional ambiental de apoyo a la gestión, se formaliza la entrega de los documentos extemporáneos del siguiente cuadro:

Ítem	Tipo de Documento	Descripción	Nro. de Folios	Observaciones	Fecha de Escaneo (Uso Archivo SIF)
1	Informe de interventoría	Informes mensuales Ambiental de los meses de mayo, junio y julio 2024	48	Contiene el frente de obra de Betania del contrato, informes 5, 6 y 7.	
2	Informe de interventoría	Informe mensual Ambiental del mes de agosto 2024	26	Contiene los frentes de obra de Liborina y Betulia del contrato	
3	Informe de interventoría	Informe mensual ambiental del mes de octubre de 2024	14	Contiene el frente de obra de Liborina.	
4	Informe de interventoría	Informe mensual ambiental del mes de octubre de 2024	13	Contiene el frente de obra de Betulia.	

La entrega extemporánea de los documentos relacionados, se debe a que la fecha de radicación de los informes correspondió al mes de noviembre y se me fueron

ARCHIVO SIF
2025 MAR 25 16:11:40

entregados por el supervisor en el mes de diciembre del año 2024, además, algunos informes no se encontraban firmados por los responsables de la entrega, por lo tanto, se retrasó la revisión y posterior entrega de los mismos.

En relación a lo anterior, preciso informar que, una vez realizada la verificación de los mencionados informes se realizaron observaciones las cuales se incluirán en estos, adicional a ello, se hizo la devolución de los mismos para la respectiva firma.

Por lo anterior, se solicita incorporar al expediente físico relacionado **con la fecha del presente oficio**, para su archivo y custodia; dando cumplimiento a lo establecido en las políticas de operación del instructivo para la conformación de expedientes contractuales en la Gobernación de Antioquia (código IN-M7-P4-012).

Cordialmente,

DAVID VÉLEZ RAMÍREZ
Secretaría de Infraestructura Física
Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Diana Marcela Bedoya Garzón – Directora de Gestión Social, Ambiental y Predial		25/03/25
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Observaciones Contrato No. 23SS111B1469 de 2023

Liborina Informe N°9 agosto 2024

1. No se encuentra constancia de la inclusión del material reciclable en la generación de residuos en la tabla 10, dado que en el mes de agosto se entregaron 2000 sacos de cemento correspondientes a 284kg de papel a la empresa Argos y la generación de residuos aprovechables fue de 18,56kg.
2. No se encuentra en los anexos las certificaciones de revisión técnico-mecánica y de gases y SOAT de los vehículos que se encuentran en operación en el proyecto, además, los vehículos con placas GDW492, SMX560, EXV227, KJA040, VCX511, TOB223, y TBG834 se encuentran con la RTM vencida.
3. Con relación a los indicadores, se tiene en el programa 1 que solo cuentan con dos profesionales en materia ambiental y en el indicador se relacionan tres, en cuanto a los números de capacitaciones se indican dos en el periodo pero solamente se realizó una, además, el número de empleados capacitados fueron 18 y en el indicador señalan 29; el indicador de materiales adquiridos en sitios autorizados no poseen concordancia con lo expresado en el informe, de igual forma que la disposición de RCD en sitios autorizados y la cantidad de residuos sólidos generados, se informan en los indicadores que se rescataron dos especies de fauna, sin embargo, en el informe no hacen relación a esto al igual que en el indicador de áreas restauradas.
4. Siguiendo con los indicadores, en el formato de evaluación del PMA se hace relación a 4 vehículos y 5 máquinas, sin embargo, en el informe hacen relación a 16 vehículos y 5 máquinas, por todo lo anterior, el cumplimiento general del PMA se encuentra mal calculado.
5. El acta N°3 relaciona la contratación de un auxiliar ambiental, sin embargo, este no se encuentra en el informe o en el formato de evaluación del PMA, además, se observa la adquisición de dos isotanques, pero no se relaciona sus funciones en el informe.

Betulia Informe N°8 agosto de 2024

1. Se realizó una capacitación el día 17 de agosto, sin embargo, en los anexos no se encuentra el listado de asistencia de la misma.
2. Se relaciona en el ítem 4.3.2 que se realizó el pago por unidades sanitarias y gestión de residuos líquidos, sin embargo, la factura presentada en los anexos no relaciona dichos aspectos, solamente se relaciona la recolección de residuos sólidos.

3. No se presentan anexos de RTM o SOAT de los vehículos utilizados en obra, además los vehículos con placas SMX560, WFB811 y EQX263 se encuentran con la RTM vencida.
4. El acta N°3 relaciona la contratación de un auxiliar ambiental, sin embargo, este no se encuentra en el informe o en el formato de evaluación del PMA, de igual manera, se relaciona la adquisición de una bandeja de control de derrames, pero en el informe no mencionan esta, además, se observa la adquisición de un isotanque, pero no se relaciona sus funciones en el informe.
5. En el acta N°3 se relacionan frentes de obra y adquisiciones para el desarrollo de las actividades en estos, pero no se encuentran informes que sustentes tanto las actividades como las adquisiciones.

Betulia Informe N°9 octubre de 2024

1. No se realizaron capacitaciones en este periodo.
2. No se evidencia el cierre del ZODME dado que en el mes de febrero fue el único mes en el que se dispuso RCD allí.
3. Se anexa la factura de recolección de residuos sólidos generados para el mes de septiembre, sin embargo, dicho mes el contrato estuvo suspendido.
4. No se presentan anexos de RTM o SOAT de los vehículos utilizados en obra, además los vehículos con placas SMX560, WFB811 y EQX263 se encuentran con la RTM vencida.
5. Con relación a los indicadores, se tiene en el programa 1 que solo cuentan con dos profesionales en materia ambiental y en el indicador se relacionan cinco, en cuanto a los números de capacitaciones se indica que el número de empleados capacitados fueron 7 y en el informe no se encuentra dicha capacitación; el indicador de materiales adquiridos en sitios autorizados no poseen concordancia con lo expresado en el informe, se informan en los indicadores que se restauró un área, sin embargo, en el informe no hacen relación a esto, al igual que en el indicador de manejo de maquinaria, equipos y vehículos, por lo tanto el porcentaje de cumplimiento del PMA se encuentra mal calculado.

Liborina Informe N°10 octubre de 2024

1. Se relaciona en el informe que se encuentran unas remisiones de las canteras utilizadas, sin embargo, en los anexos no se encuentras dichas remisiones.
2. No se evidencia el cierre del ZODME dado que en el mes de marzo fue el último mes en el que se dispuso RCD allí.
3. Se anexa la factura de tarifa de aseo para el mes de septiembre, sin embargo, dicho mes el contrato estuvo suspendido.

4. Solamente se encuentra en los anexos la excavadora Caterpillar R312, las demás certificaciones de revisión técnico-mecánica y de gases y SOAT de los vehículos que se encuentran en operación en el proyecto, no se encuentran, además, los vehículos con placas GDW492, SMX560, EXV227, SNU613, KJA040, VCX510, VCX511, TKAJ831, TKJ149, TOB223, WAJ475, TQD486 y TNG834 se encuentran con la RTM vencida.
5. Con relación a los indicadores, se realizan las mismas observaciones que en el informe 9 de Liborina, dado que poseen los mismos errores.

Betania Informe N°5 mayo de 2024

1. No existe concordancia entre las cantidades señaladas en el certificado de la cantera y el control de materiales.
2. No existe concordancia entre las cantidades de RCD generadas en la tabla 6 y el formato de control de viajes de RCD.
3. Con relación a la tabla 9 donde se presentan los vehículos del proyecto con su RTM y SOAT faltan dos vehículos que no se encuentran en los anexos, SNW605 y CRV423.
4. Los indicadores relacionan una capacitación en el formato de evaluación de PMA, sin embargo, no hay evidencia de esta, la cantidad de materiales adquiridos y de residuos generados no concuerdan con los relacionados en el informe, además, la fecha de evaluación no concuerda con el periodo de seguimiento, por último, la cantidad de vehículos dispuesto en los indicadores no posee concordancia con los relacionados en el informe.

Betania Informe N°6 junio de 2024

1. No existe concordancia entre la tabla 3 en la fecha de la capacitación y el anexo de la misma.
2. No se anexa certificado de Triturados Peñalisa para el periodo de junio.
3. No se encuentra el anexo de la RTM y SOAT de los vehículos utilizados en el proyecto y el vehículo con placas STZ403 posee la RTM vencida.
4. Se relaciona en el formato de evaluación del PMA que el número de personas capacitadas fue de 33 y en el informe se relacionan 24, además, se relacionan 4 requerimientos legales, pero en el informe no se evidencia esto, al igual que en el ítem 2, no se anexa el certificado de la cantera utilizada para el proyecto y en el formato se calculan indicadores para esta actividad, del mismo modo para la generación de RCD. En el caso de los residuos sólidos se tomaron las cantidades del mes inmediatamente anterior, por último, el cálculo del cumplimiento del PMA total se encuentra mal calculado.

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Betania Informe N°7 julio de 2024

1. No hay concordancia entre la cantidad de materiales adquiridos entre el certificado de Triturados Peñalisa y el Excel suministro de materiales.
2. No se encuentra el anexo de la RTM y SOAT de los vehículos utilizados en el proyecto y el vehículo con placas EQX262 y STZ403 poseen la RTM vencida.
3. El formato de evaluación del PMA se encuentra igual que el mismo formato del mes anterior, por lo tanto, no se calcularon los indicadores para el mes del periodo actual.

Cordialmente,

DAVID VÉLEZ RAMÍREZ
Ingeniero Ambiental
Secretaría de Infraestructura Física
Dirección de Gestión Social, Ambiental y Predial
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

262

CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA	Identificación	Fecha	Págs.
	CE-INT-LIBO-201-2023	25-11-2024	1
	Para responder cite este código		

Radicado R:2024010537960
Fecha:2024/11/25 9:27:27 AM
Tpo:OFICIO
Responsable:BEATRIZ ELENA OSPINA MON

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Señores
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Ing. Uriel Alonso Suaza Arboleda
Supervisor - SIF
Medellin Urielalonso.suaza@antioquia.gov.co

REFERENCIA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. - LOTE 1.

ASUNTO: Entrega y radicación - Informes mensuales ambientales.

Cordial Saludo,

En atención al presente, hacemos entrega en medio físico y digital de los Informes mensuales ambientales a saber del proyecto de la referencia:

- *Informe Ambiental N° 5, 6 y 7.* **Frente Betania**. Comprende los periodos de mayo, junio y julio de 2024.
- *Informe Ambiental No. 9.* **Frente Betulia**. Comprendido entre el 20 y el 31 de octubre de 2024 fecha en la cual se reanudan las actividades luego de la suspensión del contrato de obra e Interventoria.
- *Informe Ambiental No. 10.* **Frente Liborina**. Comprendido entre el 20 y el 31 de octubre de 2024, fecha en la cual se reanudan las actividades luego de la suspensión del contrato de obra e Interventoria.

Recibido
05/12/2024
Daul Velez

Atentamente,

JUAN JOSE ARAQUE BLANCO
Director Interventoría
CONSORCIO DAVASA 23
interventoria-liborina@hotmail.com

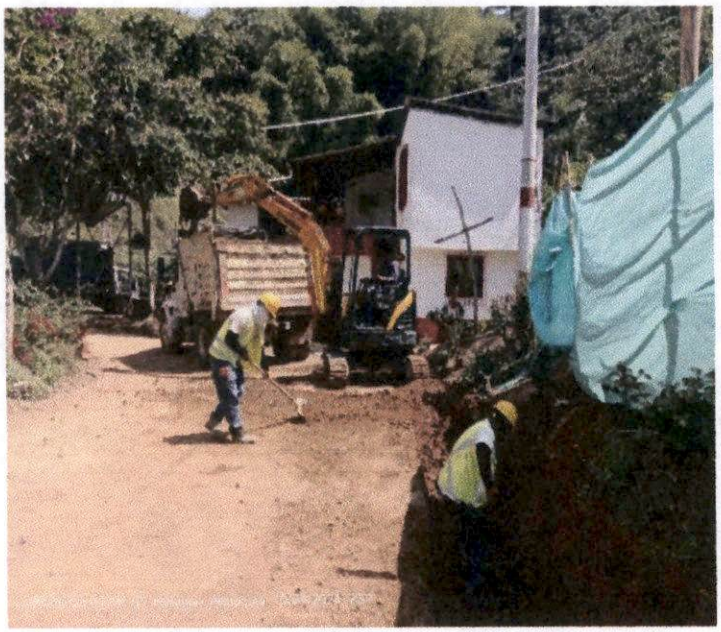
Copia a: N.A.

Anexos: Contiene tres (3) carpetas con los informes mensuales ambientales mencionados.
3 CD que contienen las carpetas que acompañan los anexos de los informes Ambientales.

ARCHIVO SIF
2025 MAR 25 16:16:36

CONSORCIO DAVASA 23 INTERVENTORIA	"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA- BETANIA: Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo – Betania (60AN02).". CONTRATO N.º. DE 23SSS111B469 DE 2023 **INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.5 PERIODO MAYO 2024**	**Folio: #** GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

INTERVENTORÍA CONSORCIO DAVASA 23



CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 23SSS111B469
Objeto del contrato: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".

MAYO
2024

INFORME AMBIENTAL No 5

ARCHIVO SIF
2025 MAR 25 16:16:42

INFORME AMBIENTAL MENSUAL DE INTERVENTORÍA
(Versión 1- Periodo 5)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
Entidad Contratante

CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP-BT
Contratista de Obra

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, LOTE 1: SUROESTE, BETANIA: Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo - Betania (60AN02),
Objeto Contrato de Obra

2300111B1477 de 2023
N.º de Contrato de Obra

CONSROCIO DAVASA 2023
Interventoría

23SSS111B469 DE 2023
N.º de contrato de Interventoría

Firma: Jeisson Hoyos	Firma: Telva Galvan C.	Firma: Recibido Por David Velez
JEISSON HOYOS ALDANA Residente Ambiental Interventoría	**TELVA GALVAN CABALLERO** Director(a) de Interventoría	**ELIZABETH TRUJILLO** Supervisor Ambiental SIF
Elaboró	Aprobó	Recibe en la SIF

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. GENERALIDADES 6
2.1 Contrato De Obra 13
2.2. Contrato De Interventoría 13
3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES 14
4. MANEJO AMBIENTAL 14
4.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 14
4.1.1. Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental. 15
4.1.2. Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra. 15
4.1.3. Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales. 16
4.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 16
4.2.1. Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción 16
4.2.2. Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción 17
4.2.3. Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD y zonas de depósito -ZODME. 18
4.2.4. Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos. 19
4.3. PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO 21
4.3.1. Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales 21
4.4. PRORAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS 22
4.4.1. Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal. 22
4.4.2. Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas 22
4.4.3. Proyecto 3. Protección de fauna. 22
4.4.4. Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles. 23
4.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES 23
4.5.1. Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio. 23
4.5.2. Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y/o concreto 24
4.5.3. Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos 24

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA 26
6. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL 28
7. INVERSIÓN AMBIENTAL 29
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 29
9. ANEXOS 29

TABLA DE ILUSTRACIONES

Tabla 1: Ficha del contrato de obra. 13
Tabla 2: Ficha del contrato de Interventoría. 14
Tabla 3. Consolidado Capacitaciones Ambientales 15
Tabla 4. Información de fuente de materiales de construcción 17
Tabla 5. Información de zonas de depósito y escombreras. 19
Tabla 6. Consolidado de RCD dispuestos. 19
Tabla 7. Información del gestor de residuos sólidos. 20
Tabla 8. Consolidado de residuos sólidos generados en obra 20
Tabla 9. Registro de documentos de vehículos. 25
Tabla 10. Consolidado de Correspondencia enviada 28
Tabla 11. Consolidado de correspondencia recibida 28

ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Municipio Liborina 7
Ilustración 2. Localización de la vía – Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo – Betania, saliendo de Betania (60AN02) 8
Ilustración 3. Municipio de Betania. 9
Ilustración 4. Municipio de Salgar. 10
Ilustración 5. Municipio de Liborina. 11
Ilustración 6. Municipio de San Pedro de Urabá. 12

1. INTRODUCCIÓN

Mediante licitación pública Nro. 15372, la Gobernación de Antioquia – secretaria de Infraestructura Física (SIF). Adjudico el contrato N° 23OO111B1477 DE 2023 al CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023 Integrado por: CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con una participación del 90% y BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A., cuyo objeto es "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1", por un valor inicial de $11.572.085.288,00 y un A.I.U. del 33,05% con un plazo de (2) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin superar el 25 de diciembre de 2023
De igual manera, y con el objeto de garantizar el cumplimiento al contrato y de garantizar la calidad de las obras, la misma entidad adjudico al CONSORCIO DAVASA SAVAD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.903.676-9 (95%) CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC NIT 901.244.298-3 (5%), el contrato N°23SS111B1469 DE 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1" por un valor de $2.242´315.179 incluido el IVA de 19% con un factor multiplicador de Uno punto noventa y dos (1,92%) con un plazo de (2) meses contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio de actividades sin superar el 25 de diciembre de 2023. Se inicio prorroga por 29 días calendario hasta el 23 de enero del 2024, se pasó la segunda prórroga de 3 meses del 24 de enero al 23 de abril de 2024, para el día 18 de abril el contrato fue suspendido por la Gobernación de Antioquia bajo el oficio con radicado (ACTA DE SUSPENSION CTO23SS111B1469 DE 203), hasta el 19 de mayo de 2024.

El proyecto, está orientado a mejorar la calidad de vida de una importante cantidad de familias de los sectores Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo – Betania (60AN02), posibilitando la movilidad de la comunidad y en ese mismo sentido, impulsar el desarrollo de las comunidades.

El siguiente informe el cual va con unos días de corte del mes de mayo del 20 al 31 del mismo mes para anexos de información faltantes, se enuncian las actividades realizadas por el contratista y acompañamiento de la interventoría.

2. GENERALIDADES

El Plan de Manejo Ambiental (PMA) es un conjunto de medidas y actividades que buscan prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales causados por un proyecto, obra o actividad.

El Plan de Manejo Ambiental, implementado por la Gobernación de Antioquia siguiendo los lineamientos de la guía de manejo social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo y consiste en una estrategia integral dirigida a la conservación y protección del ambiente en la realización de proyectos de infraestructura vial. Este plan incluye una serie de proyectos y programas que tienen como objetivo principal mejorar y preservar la calidad de vida de los habitantes, así como garantizar un desarrollo sostenible. Algunas de las principales acciones que se están llevando a cabo son la promoción de energías limpias, la gestión adecuada de residuos y la protección de los recursos naturales. Gracias a este plan, se puede garantizar la minimización y mitigación de aspectos e impactos ambientales, con la ejecución del proyecto y posicionando como un compromiso con el cuidado del medio ambiente.

El presente proyecto consiste en llevar a cabo la pavimentación de la vía secundaria departamental desde el Municipio Betania – Puente Nuevo - El Tablazo – Betania, saliendo de Betania, departamento de Antioquia. El tramo por intervenir tiene una longitud de 1000 metros, carece de pavimento y cuenta con una superficie de rodadura conformada por capas de afirmado; además, su construcción está proyectada con pavimento rígido en 1km y el mejoramiento de la vía lo restante. Con esto, la entidad contratante contribuye al mejoramiento de la infraestructura vial que está asociada al transporte en la zona.

SUBREGIÓN SUROESTE

BETANIA: Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo – Betania (60AN02).

Su intervención beneficiará directamente a:

El municipio de Betania, que está ubicado en la subregión suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Ciudad Bolívar e Hispania, por el oriente con los municipios de Hispania y Andes, por el sur con Andes, y por el occidente con el departamento del Chocó. La temperatura promedio en este municipio es de 22 °. Según la Proyección Dane 2022 el municipio de Betania tiene una población de 10.605 habitantes. Vía Principal: Medellín – Bolombolo – Remolino – Hispania – Betania.

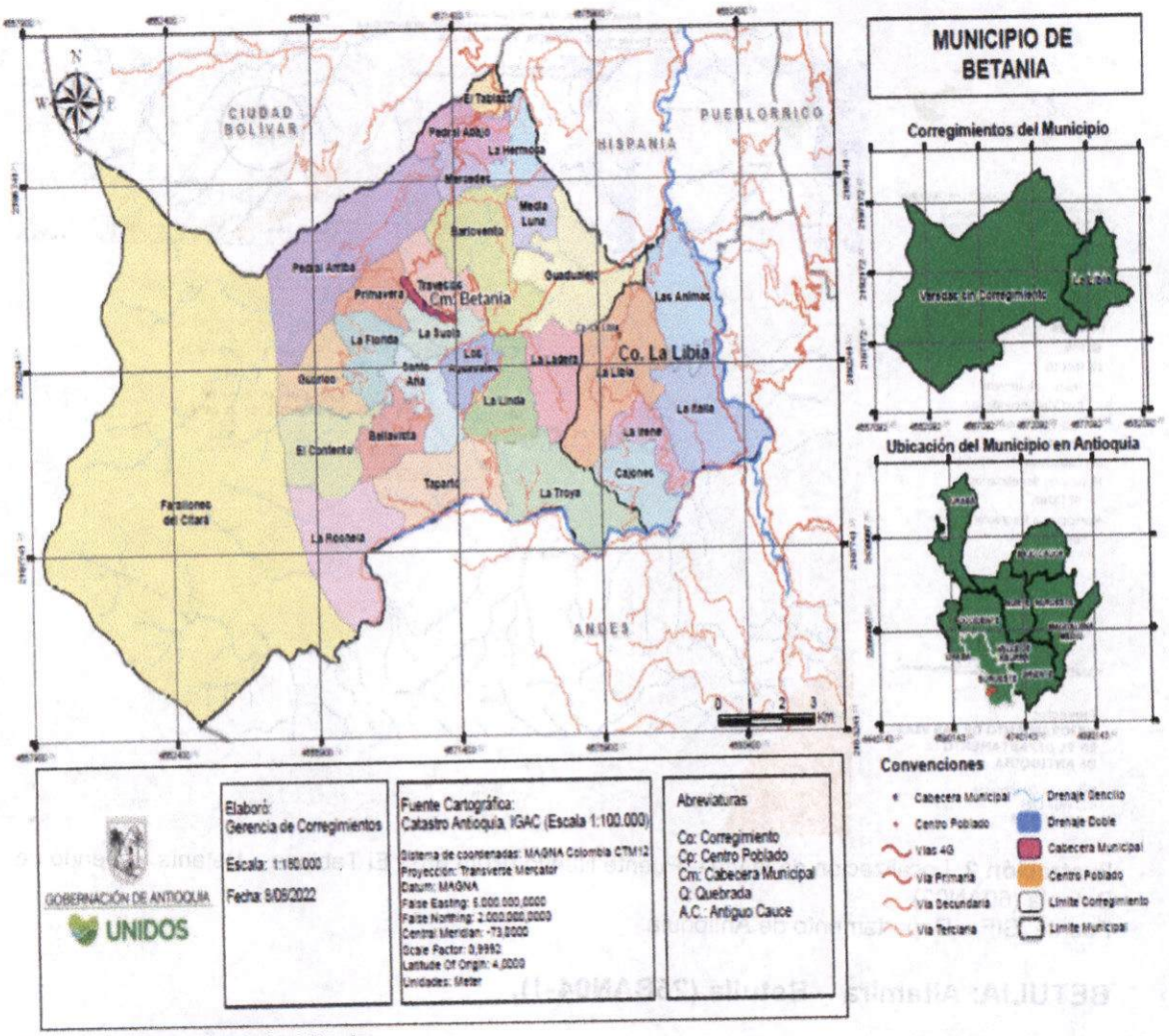


Ilustración 1. Municipio Liborina
Fuente: SIF- Departamento de Antioquia.

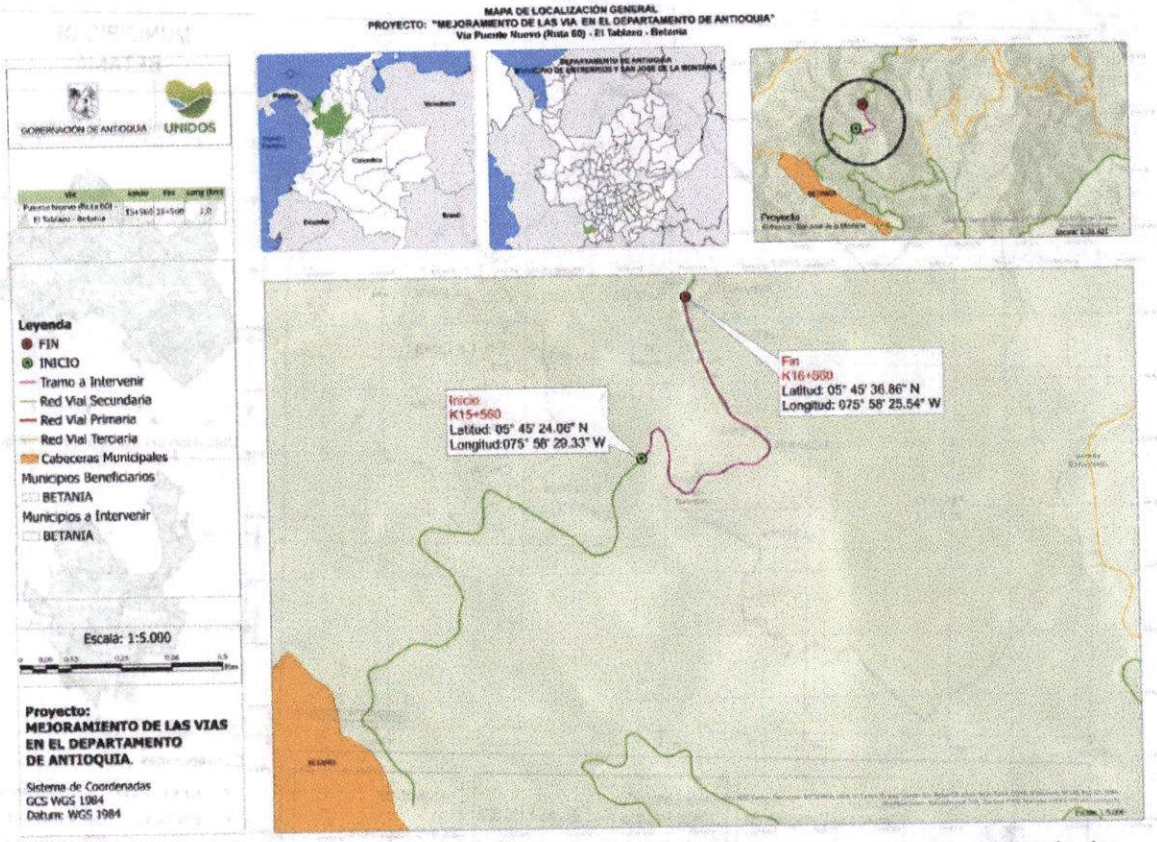


Ilustración 2. Localización de la vía – Puente Nuevo (Ruta 60) - El Tablazo – Betania, saliendo de Betania (60AN02)
Fuente: SIF – Departamento de Antioquia.

BETULIA: Altamira – Betulia (25BAN04-1).

Su intervención beneficiará directamente a:

El municipio de Betulia, que se encuentra ubicado al suroeste del departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Urrao y Anzá, por el oriente con el municipio de Armenia a través del río Cauca, por el sur con los municipios de Concordia y Salgar, y por el occidente con el municipio de Urrao. La temperatura promedio en este municipio es de 20 °. Según la Proyección Dane 2022 el municipio de Betulia tiene una población de 16.392 habitantes. Vía Principal: Medellín – Bolombolo – Concordia – Betulia.

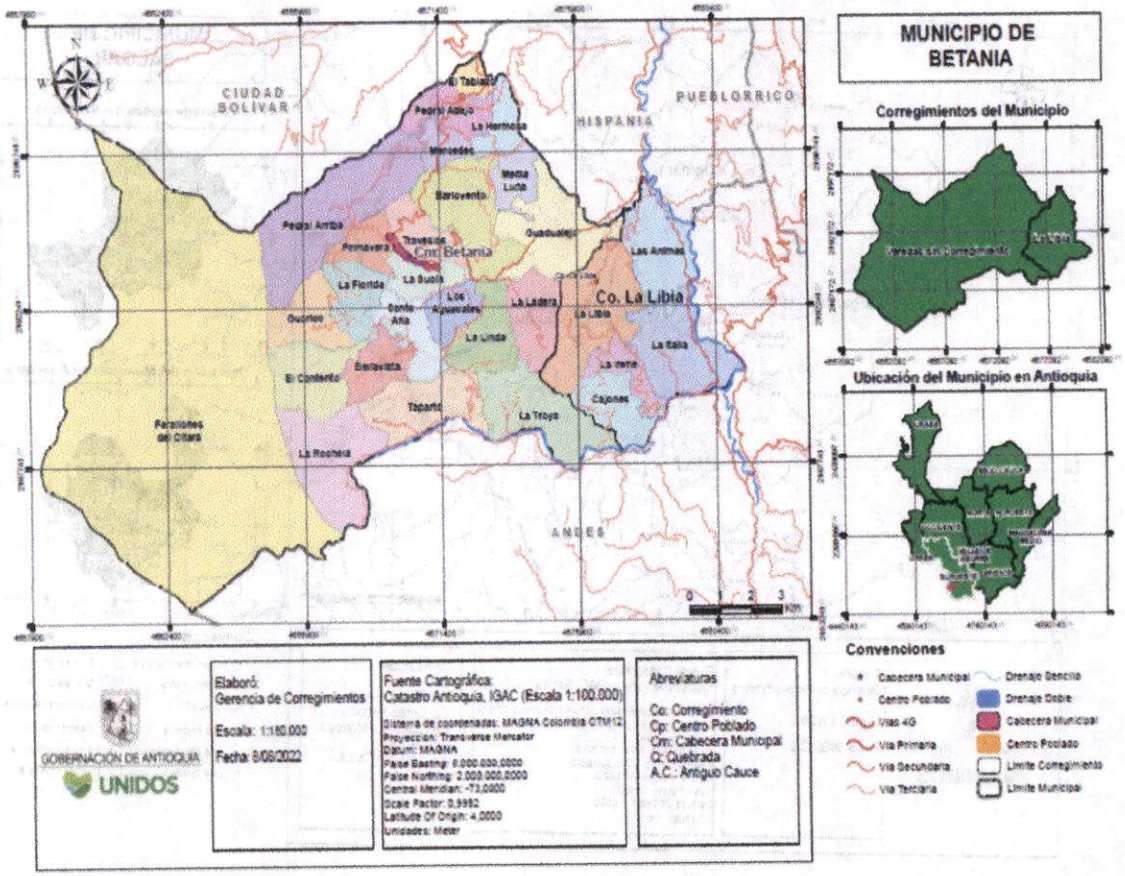


Ilustración 3. Municipio de Betania.
Fuente: Gerencia de Corregimientos Departamento de Antioquia.

SALGAR: Salgar - La Cámara - La Quiebra (60AN05-1).

Su intervención beneficiará directamente a:

El municipio de Salgar, que se encuentra ubicado al suroeste del departamento de Antioquia. Limita al norte con los municipios de Urrao y Betulia, al oriente con los municipios de Concordia, Tarso y Pueblorrico, al sur con el municipio de Ciudad Bolívar y al occidente con el departamento de Choco. La temperatura promedio en este municipio es de 23 °. Según la Proyección Dane 2022 el municipio de Salgar tiene una población de 18.831 habitantes. Vía Principal: Medellín – Caldas – Amagá – Bolombolo – Salgar.

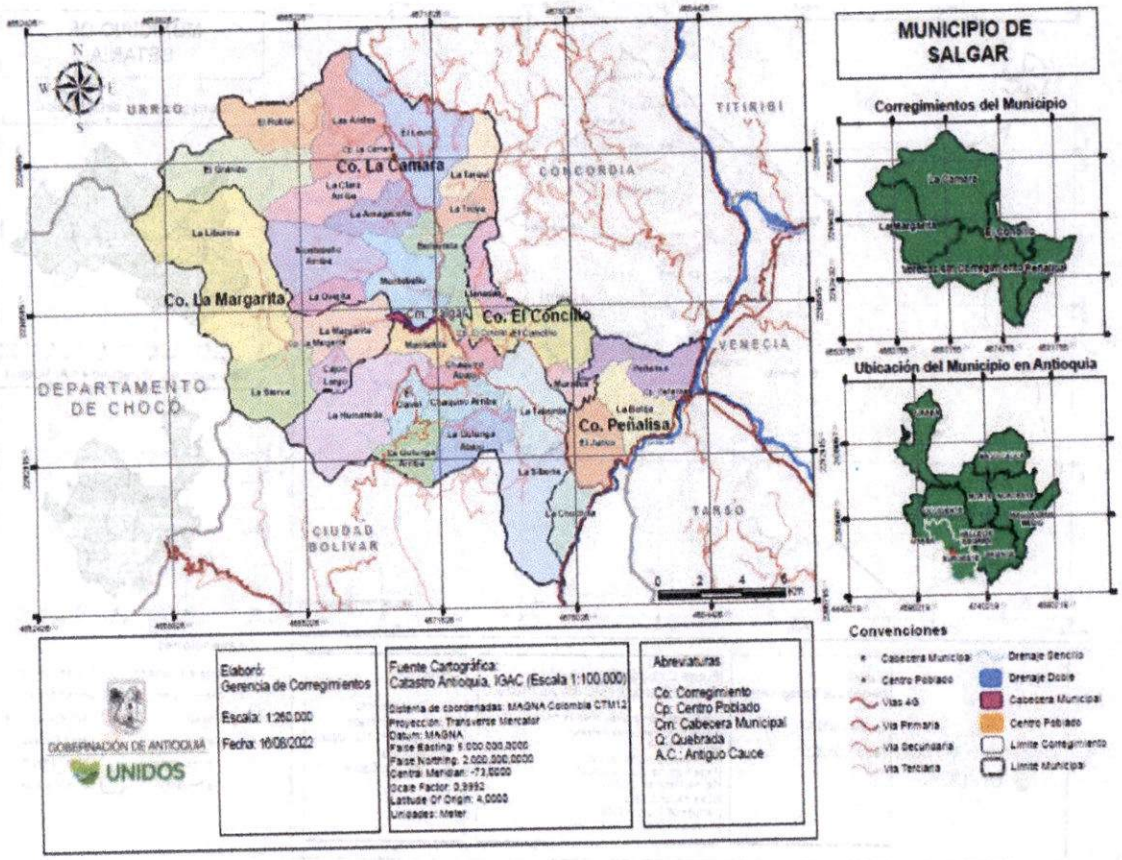


Ilustración 4. Municipio de Salgar.
Fuente: Gerencia de Corregimientos Departamento de Antioquia.

SUBREGIÓN OCCIDENTE

LIBORINA: Liborina - San Diego - El Cardal - Partidas (San José De la Montaña) (62AN14-1).

Su intervención beneficiará directamente a:

El municipio de Liborina, que se encuentra ubicado en la Subregión de occidente. Limita al norte con los municipios de Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y San José de la montaña; al oriente con los municipios San José de la Montaña y Belmira; al sur con los municipios de Santa Fe de Antioquia y Olaya; y al occidente con el municipio de Buriticá. La temperatura promedio en este municipio es de 24 °. Según la

Proyección Dane 2022 el municipio de Liborina tiene una población de 10.405 habitantes. Vía Principal: Medellín – Sopetrán – Olaya – Liborina.

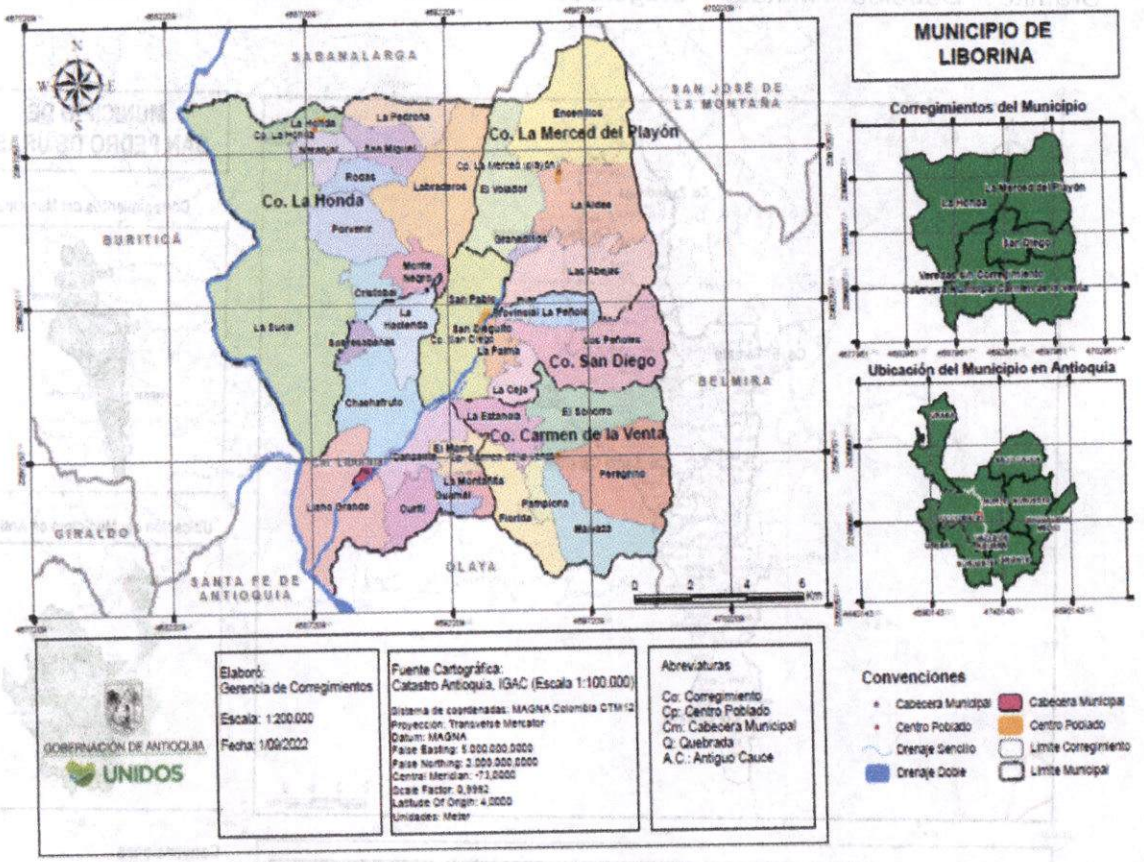


Ilustración 5. Municipio de Liborina.
Fuente: Gerencia de Corregimientos Departamento de Antioquia.

SUBREGIÓN URABÁ

SAN PEDRO DE URABÁ: San Pedro de Urabá - El Carmelo - El Tambito (62AN02-2).

Su intervención beneficiará directamente a:

El municipio de San Pedro de Urabá, está ubicado en el oriente de la subregión de Urabá. Limita al norte con el municipio de Arboletes, al sur con el municipio de Tierralta (Córdoba), al occidente con el municipio de Turbo y al oriente con el municipio de

Valencia (Córdoba). La temperatura promedio en este municipio es de 27 C °. Según la Proyección Dane 2022 el municipio de San Pedro de Urabá tiene una población de 32.646 habitantes. Vía Principal: Medellín – Túnel de Occidente – San Jerónimo – Uramita – Dabeiba – Mutatá – Chigorodó – Currulao – San Pedro de Urabá.

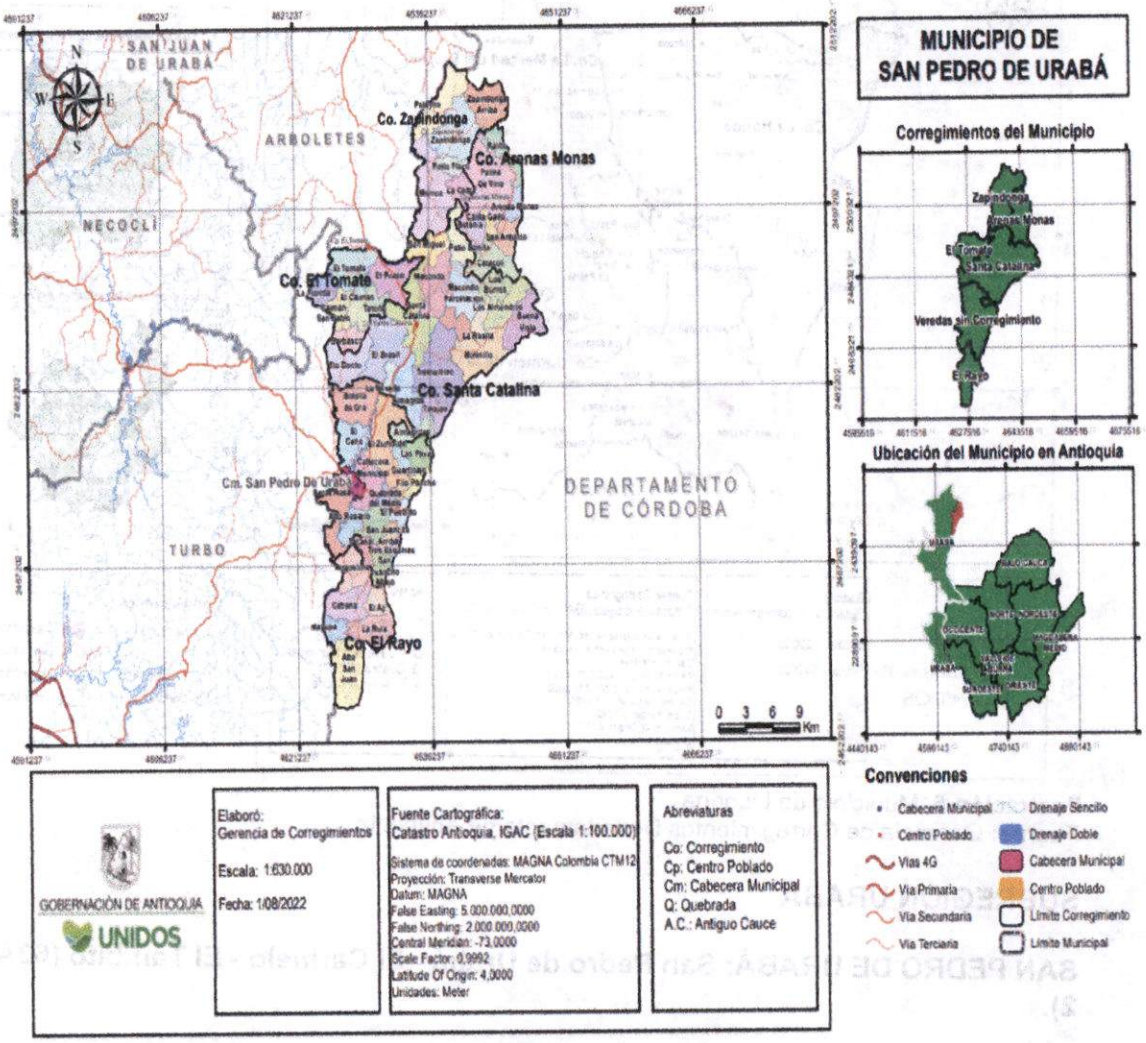


Ilustración 6. Municipio de San Pedro de Urabá.
Fuente: Gerencia de Corregimientos Departamento de Antioquia.

2.1 Contrato De Obra

Contrato #: No 23OO111B1477 DE 2023.

Objeto: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1".

Razón Social Contratista: CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT 2023 Integrado por: CONSTRUCCIONES A.P. S.A.S. EN REORGANIZACIÓN con una participación del 90% y BAJO TIERRA CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.

Dirección: CALLE 80 SUR # 47 D 163 BG 107
Teléfono: 6043222386
Residente Ambiental: ELIANA GARCIA
E-mail: Eliana García <ambiental@consap.co>
Teléfono de contacto: 3122159782

Tabla 1: Ficha del contrato de obra.

AVANCE GENERAL		SUSPENCIÓN	
Fecha de inicio	23 nov. 2023	Fecha de suspensión	18/04/24
Fecha de terminación	23 dic. 2023	Fecha de reinicio	18/05/24
Fecha de Prórroga	23 ene. 2024	OBSERVACION:	
Fecha de terminación	23 abr. 2024	CON SUSPENSIÓN DEL CONTRATO 18-04-2024.	
Plazo total del contrato	3 meses		
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 23/11/23, se inician actividades el 23/11/23. Se suspenden actividades el 18/04/24, se inician actividades el 18/05/24.			

2.2. Contrato De Interventoría

Contrato: No. 23SS111B1469 DE 2023.

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS DEL GRUPO 1 DE CIRCUITOS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. LOTE 1

Razón Social Contratista: CONSORCIO DAVASA SAVAD INGENIERÍA S.A.S. NIT 900.903.676-9 (95%) CIVIL 33 S.A.S.-ZOMAC NIT 901.244.298-3 (5%)

Dirección: CALLE 15 # 14-33 OF 307 VALLEDUPAR, CÉSAR
Teléfono: 6055825843

Residente Ambiental: Jeisson Andres Hoyos aldana
E-mail: jeissonxt@gmail.com
Teléfono de Contacto: 3173756568

Tabla 2: Ficha del contrato de Interventoría.

AVANCE GENERAL		SUSPENCIÓN	
Fecha de inicio	23 nov. 2023	Fecha de suspensión	18/04/24
Fecha de terminación	23 dic. 2023	Fecha de reinicio	18/05/24
Fecha de Prórroga	23 ene. 2024	OBSERVACION:	
Fecha de Terminación	23 abr. 2024	CONSUSPENSION DEL CONTRATO 18-04-2024.	
Plazo total del contrato	3 meses		
Plazo total del contrato			
Se firma acta de inicio de contrato de obra el 23/11/23, se inician actividades el 23/11/23. Se suspenden actividades el 18/04/24, se inician actividades el 18/05/24.			

3. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

Para este periodo entre el 20 AL 31 de mayo de 2024, se realizaron actividades ambientales en obra. Se llevaron a cabo las solicitudes documentales necesarias para las actividades constructivas con la última versión del PMA aprobada por la interventoría, ya radicado en la gobernación de Antioquia en la SITF, teniendo en cuenta el seguimiento y acompañamiento en diferentes actividades como son:

- Recorrido en obra con interventoría
- Participación en comité de obra - componente ambiental
- Atención de requerimientos por parte de la supervisión ambiental
- Seguimiento a la implementación de medidas ambientales establecidas en el PMA acorde a las actividades constructivas.
- Entrega de informe semanal de actividades realizadas en obra por el contratista.

4. MANEJO AMBIENTAL

En este capítulo se describen todas las medidas de manejo ambiental implementadas durante la ejecución del contrato de obra para prevenir, mitigar, controlar, corregir y/o compensar los impactos ambientales negativos y potenciar los positivos, evidenciando el cumplimiento del contenido del Plan de Manejo Ambiental, las obligaciones ambientales requeridas por la Autoridad Ambiental y la normatividad ambiental vigente.

4.1. PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

4.1.1. Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental.

OBJETIVO: GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE UN GRUPO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El grupo de gestión ambiental por parte del contratista se encuentra conformado por ELIANA GARCIA residente ambiental CONSORCIO CIRCUITOS G1 AP BT y JEISSON HOYOS ALDANA residente ambiental CONSORCIO DAVASA 23. Todos los profesionales cuentan con la aprobación Gobernación de Antioquia y con el conocimiento requerido para adelantar acciones de manejo ambiental durante la ejecución del contrato.

4.1.2. Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra.

Para este periodo el contratista no realizó capacitación referente al área ambiental. La interventoría le reitera al contratista que se debe de hacer el debido cumplimiento del PMA, al cronograma de capacitación entregados por ellos, es importante realizar este tipo de actividades con el personal de obra ya que son estrategias de mitigación a los impactos que se presenten en los componentes bióticos y abióticos.

Tabla 3. Consolidado Capacitaciones Ambientales

Mes	Fecha	Asistentes	Tema de la Actividad o Capacitación
Mes Enero			
Mes febrero	06 febrero 2024	22	Residuos sólidos Manejo de materiales de construcción
Mes febrero	19 febrero 2024	5	Manejo de Sustancias Químicas y atención a derrames
Mes febrero	21 febrero 2024	27	Materiales de construcción
Marzo	No se cumplió		
Abril	16 abril 2024	31	Ahorro y uso eficiente de recursos, haciendo énfasis en el racionamiento de agua y energía teniendo en cuenta la crisis nacional y el estado del nivel de embalses y su relación con el fenómeno del niño
Mayo	No reporta	No reporta	No se presentó evidencia de capacitación para el periodo

4.1.3. Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales.

Se continua con el acompañamiento en recorridos de obra del área técnica y ambiental del contratista e interventoría para determinar y descartar cualquier trámite de permisos ambientales en el área de influencia de la vía y el proyecto a medida que se van realizando actividades, se evidencio que no se requiere ningún trámite de permiso ambiental referente a ocupaciones de cauce y aprovechamiento forestal.

Se continua con las mismas canteras las cuales cumplen con los requerimientos legales.
El contratista entrega la documentación ambiental del proveedor que suministra la fuente de materiales que son TRITURADOS PEÑALISA, la cual cuenta con la documentación que acredita su legalidad. Se adjunta certificados de suministro por el periodo de mayo 2024.

4.2. PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

4.2.1. Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción.

Durante este periodo el contratista acopio materiales pétreos de construcción como triturados, arena y gravas entre otros, acopiados temporalmente en la vía. Los acopios están debidamente señalizados con balizas y encerrados con cinta peligro para minimizar riesgo de accidentes de tránsito.
El contratista construyo un almacén para el manejo adecuado de otros productos (cemento y aditivos). Además de esto, mientras no se estén utilizando deben estar cubiertos con plástico, para evitar las emisiones de material particulado provocado por el viento y las condiciones atmosféricas del sector, presentando una afectación a la comunidad, usuarios de la vía y el personal que labora en el proyecto.

Para el caso de las varillas y materiales ferrosos no se almacenarán directamente sobre el piso, ni al a intemperie, estos se encontrarán ubicados en la bodega del contratista.
Hasta la fecha el contratista realiza la entrega mes a mes de los certificados de cada una de las canteras (Peñalisa) donde se traen cada uno de los materiales pétreos

mencionados, (mayo) y se presenta un cuadro con la relación de material. Anexo N-1

4.2.2. Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción

OBJETIVO: REALIZAR SEGUIMIENTO AL MANEJO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Para el proyecto la fuente de materiales pétreos que utiliza el contratista será la empresa TRITURADOS PEÑALISA ubicada en el municipio de Peñalisa Departamento de Antioquia, a una distancia aproximada de 50,9 km, que en tiempo representa 53 Min aproximadamente. Esta fuente de materiales explota mineral de grava y arena para subbase y producción de concretos, cuenta con contrato de concesión H6768005 con un periodo de vigencia hasta el 12 de septiembre de 2035. Cuenta con licencia ambiental y oficio de relación comercial entre la empresa INCOTRAC para su comercialización de los materiales pétreos.

Tabla 4. Información de fuente de materiales de construcción

Nombre de la Fuente de Material	Vía	Abscisa	Coordenadas Geográficas	No. Título Minero	No. Resolución Licencia ambiental
TRITURADORA PEÑILISA	Peñalisa-Tarso	NA	NORTE: 1148100 ESTE: 1137000	H6768005	130CA-4405

Registro fotográfico de la Gestión



Foto N-3 Material demarcado



Foto N-4 Material demarcado señalizado

4.2.3. Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD y zonas de depósito -ZODME.

Para el manejo y disposición final de los residuos de construcción y demolición se depositarán en un predio del señor HENRY MARIN, se espera que el contratista realice la gestión para ser aprobada por esta interventoría y se espera que el propietario del predio realice la contratación con el contratista para la entrega de la siguiente documentación.

- Autorización para la disposición final de RCD generados con la ejecución del contrato de obra, expedido por la oficina de Planeación y desarrollo territorial del municipio de Betania.
- Cuenta con el Formato de autorización de la SIF firmado por el propietario o el apoderado del predio.
- Para finalización del proyecto el contratista entregara formato de autorización de satisfacción del SIF, firmado por Henry Marín

Tabla 5. Información de zonas de depósito y escombreras.

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	MUNICIPIO	VÍA	ABSCISA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	MATRICULA INMOBILIARIA N°
FINCA LA ELENA	BETANIA	Betania – Corregimiento Travesías	NA	N 5.7440063 E -75.9740820	20002600017000000

Tabla 6. Consolidado de RCD dispuestos.

PERIODO	IDENTIFICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	VOLÚMEN DEPOSITADO (m^3)	TIPO DE MATERIAL
Mes enero	FINCA ELENA	20,77	Demolición
Mes enero	FINCA ELENA	156,42	Excavación
Mes febrero	FINCA ELENA	291,25	Excavación
Mes marzo	FINCA ELENA	224,0	Excavación
Mes abril	FINCA ELENA	113	Excavación
Mes de mayo	FINCA ELENA	21	Excavación
TOTAL		**∑**	**826,44**

Durante el periodo de reporte se dispuso en la zona autorizada 21 m3 de material de excavación, producto de las diferentes de obra, como construcción de filtro y cajeo.

El contratista realizo entrega de cuadro de control de disposición final de material sobrante de excavación para los meses abril y mayo del 2024, en la zona autorizada como ZODME. Anexo N-2

4.2.4. Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos.

Durante el mes de mayo del 2024 se continúa con el acondicionamiento de los puntos ecológicos de acuerdo a lo establecido en la normativa 2184 del 2019 en las áreas de intervención. Los puntos ecológicos manejan los códigos de colores correspondientes, para residuos aprovechables color blanco, para residuos no aprovechables color negro y para residuos orgánicos color verde.

El contratista tener los acercamientos requerido para gestión integral de residuos sólidos, del cual la entidad prestadora del servicio Empresas Públicas Municipales de Betania S.A.E.S.P, implementa un programa de recolección de residuos sólidos en su casco urbano y rural, dependiendo del tipo de residuos generado en la fuente, realiza la recolección de este.

Durante la actividad de aseo a los puntos ecológicos se realiza control de generación de residuos sólidos en obra, para lo cual se realiza una medición dos veces por semana del peso de cada residuo (ordinario, reciclaje y peligroso si es el caso).

Tabla 7. Información del gestor de residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN	USO Y/O DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN SU CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ORDINARIOS (No aprovechables)	Relleno sanitario	Empresas públicas de Betania	900217714-8	serviciospublicos@betania-antioquia.gov.co	8435055
APROVECHABLES (Reciclable y/o reutilizable)	Argos sacos verdes	Argos S.A.S			
ESPECIALES O PELIGROSOS (Residuos de productos químicos, material contaminado con combustibles, baterías secas utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos, tóner de impresoras y fotocopiadoras, filtros de aire, combustible o aceite)	Sin soportes				

Nota: En los anexos debe adjuntarse el soporte de la prestación del servicio.

Tabla 8. Consolidado de residuos sólidos generados en obra

Período	Residuos Sólidos Ordinarios (Kg)	Residuos Aprovechables (Kg)	Residuos Sólidos Especiales o Peligrosos (Kg)	Total, Residuos Generados (Kg)
Mes 1. Enero	8	4	1	13
Mes 2. Febrero	2,1	1,2	0,9	4,2
Mes 3. Marzo	12	224	0	236
Mes 4. Abril	10	3	0	13

Período	Residuos Sólidos Ordinarios (Kg)	Residuos Aprovechables (Kg)	Residuos Sólidos Especiales o Peligrosos (Kg)	Total, Residuos Generados (Kg)
Mes5. mayo	4	1	0	5

Se dispuso de 1 bolsas de Residuos Aprovechables, entregando 1 vez por semana, los días jueves, con un peso aproximado de 1 kg, para este periodo no se realizó la entrega de papel de los sacos de cemento, el cual es recogido por la misma empresa de Argos. La disposición final de residuos, se realizó a través de la Empresa Públicos Municipal de Betania ESP S.A. con una frecuencia de 2 días por semana (martes y jueves), la cantidad 4 kg. Anexo N-2

.

INDICADOR: REDUCIR LA CANTIDAD DE RESIDUOS DISPUESTOS EN RELLENOS SANITARIOS Y PROPENDER LA CULTURA DEL RECICLAJE EN OBRA

Registro fotográfico de la Gestión



Foto 7. Pesaje de residuos



Foto 8. Clasificación y pesaje

4.3. PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO

4.3.1. Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales

OBJETIVO: REALIZAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE MANEJO ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES

Para este mes, se dio inicio a las actividades constructivas que se requiere el uso de agua industrial (producción de concreto, lavado de herramientas), de la misma forma se enfoca al uso responsable de los servicios públicos. En el caso del agua potable, el

suministro de este recurso se tomará de la red de acueducto veredal de la zona, de esta manera se abastecerá el campamento y los distintos frentes de obra.
Al contratista se le solicito la relación comercial, para la compra de agua en bloque, para riego de vías y producción de concreto, el contratista expreso que fue negada la solicitud para el uso de agua potable para el desarrollo de las actividades técnicas, de igual manera se implementó el uso de un carrotanque el cual se llena con permiso de la comunidad para las necesidades de la obra, en los recorridos de obra se ha evidenciado que la comunidad realiza humectación, por parte de los profesionales sociales la comunidad expreso que ellos realizan esa actividad la cual la habían realizado siempre por estar muy cerca sus viviendas a la vía.

4.4. PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS

El componente ambiental realizara el acompañamiento y en la inducción al personal se realiza socialización de las medidas de manejo en el componente, para garantizar la implementación en obra.

4.4.1. Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal.

Para este periodo no se realizaron actividades referentes es este ítem, sin embargo, se realizará seguimiento al contratista en caso de que se presente algún caso de poda, tala y traslados, se debe reportar el número total de árboles a intervenir con su ubicación (abscisa y coordenada geográfica).

4.4.2. Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.

Para este periodo no se realizaron actividades referentes a este ítem, en el caso de restablecimiento de la cobertura vegetal de las áreas intervenidas por las actividades constructivas, instalaciones temporales, zonas de disposición final de material sobrante, taludes, derechos de vía, fuentes de materiales, entre otras, a través del establecimiento, reposición, traslados y/o mantenimiento de árboles, revegetalización de taludes y/o zonas planas, rehabilitación de áreas, entre otras, se realizara la gestión pertinente y se adjuntaran los respectivos anexos, entre estos los mapas de localización de las reforestaciones y traslados realizados para su adecuado control y seguimiento.

4.4.3. Proyecto 3. Protección de fauna.

Para este periodo no se realizó ninguna las medidas de manejo implementadas en el la protección y conservación de las especies de fauna presentes en las áreas donde se construirán las obras, a través de caracterizaciones de fauna, rescate y relocalización, análisis de conectividad, construcción, mantenimiento, monitoreo y seguimiento de pasos para fauna, entre otras actividades, adjuntando los respectivos soportes.

4.4.4. Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles.

Por el sector del Municipio de Betania los ecosistemas sensibles no están cerca al proyecto, sin embargo, se tomarán las medidas ambientales requeridas como sensibilizar el personal sobre la importancia de estos ecosistemas.

Registro fotográfico de la Gestión



Foto N-11 Protección de zona verde

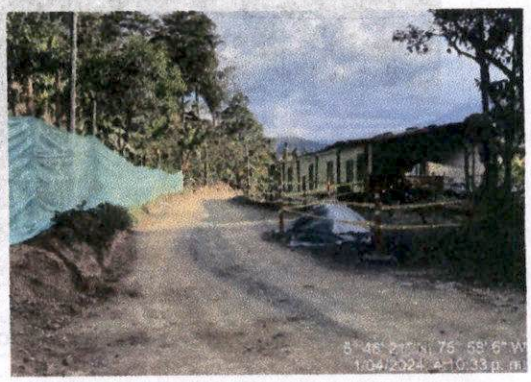


Foto N-12 Protección de zona verde

4.5. PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

4.5.1. Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

La empresa contratista cuenta con dos instalaciones que es el campamento, donde pernocta el personal operativo y la oficina donde cuenta como recepción de hojas de vida y atención a la comunidad y otras actividades administrativas, propias del contratista:

Registro fotográfico de la Gestión



Foto 13. Cerramiento y señalización de obra

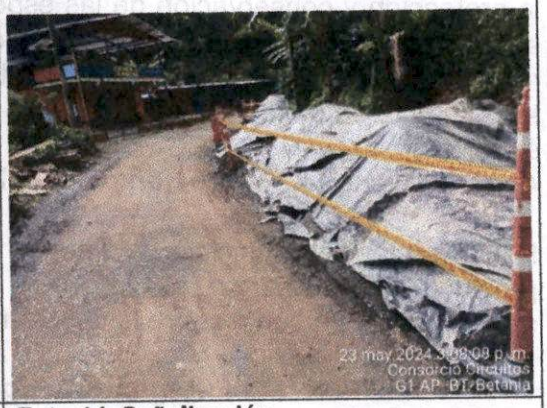


Foto 14. Señalización



Foto 15. Acopio de bolsas de cemento



Foto 16. Almacén

4.5.2. Proyecto 2. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de la planta de trituración, asfalto y/o concreto

Para este proyecto no se cuenta con plantas de las plantas de trituración, asfalto y concreto. El concreto se realizar en campo mediante mezcladoras de concreto pequeños los cuales se aplicó las medidas ambientales de mitigación, para este periodo no hubo mixer para la continuidad del pavimento.

4.5.3. Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Para ese mes se presenta el ingreso de dos volqueta doble troque de las cuales se presentan hoja de vida, soat , tecno mecánica y demás documentación al día y en regla Anexo N- 4

Tabla 9. Registro de documentos de vehículos.

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		
			Fecha de vencimiento	CDA	Aprobado S/N
Volqueta	TTO098	2013	024/11/02	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
Camión	SNW605	2015	024/11/01	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
Camión	SNN076	2007	025/02/08	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	
Volqueta	EQX262	2015	024/07/21	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
Volqueta	JYN187	2022	024/08/10	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
Carrotanque	CRV423	2013	024/12/20	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
MINICARGADOR	SERIE CAT0236BTA9H02921	2013	NA	NA	SI

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		
			Fecha de vencimiento	CDA	Aprobado S/N
MINIEXCAVADORA	SERIE HHKHMH03CG0001229	2016	NA	NA	SI
MOTONIVELADORA	CAT0120KAJAP00869	2010	NA	NA	SI
MINIVIBROCOMPACTADOR	SERIE 195861	2007	NA	NA	SI
VOLQUETA	WLZ174	2015	2024/09/08	CDA DEL SINU	SI
VOLQUETA	STZ403	2011	2024/06/30	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI

*Ley Anti trámites vigencia de la Técnico-Mecánica para vehículos nuevos

Registro fotográfico de la Gestión



Foto 19. Vibro compactador



Foto 20. Minicargador

5. CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL REALIZADO POR LA INTERVENTORÍA

Durante este periodo comprendido entre los días del 20 - 31 de mayo, se realizó recorrido con todo el equipo administrativo de interventoría, contratista en la obra, verificando las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, sociales, ambientales y técnicas del proyecto, dando cumplimento a la aprobación de la tercera versión del PMA unificado para el proyecto resaltando que este se contextualizo de acuerdo a las necesidades del medio donde se esté aplicando.

Durante este periodo se reiteró la importancia que el contratista al contratista debe de dar el cumplimiento al pliego de condiciones con los profesionales en obra en un 100%. Esta interventoría ha realizado requerimiento a los lineamientos ambientales, se le informa de los hallazgos ambientales, por medio telefónico o mensajes por WhatsApp, para hacer los cierres o correcciones de las observaciones impartidas y el contratista ha logrado cumplirlas.
Se realizo entrega de la documentación de los certificados de fuentes de materiales, disposición de residuos sólidos no aprovechables y aprovechables del proyecto de los meses desde enero hasta marzo.
Se realizo inspección visual de los vehículos y maquinaria verificando su estado, se ha evidenciado pequeñas fugas de hidráulico de la maquinaria amarilla, se reporta al área ambiental del contratista realizar el mantenimiento correctivo
Se realizo seguimiento y acompañamiento en cada una de las actividades de gestión ambiental como son:

- Velar por el cumplimiento de los programas descritos del anexo ambiental para la aplicación del PMA en la obra.
- Cumplimiento de las observaciones realizadas por la interventoría al Contratista.
- Cumplimiento de los compromisos pactados en las reuniones ambientales durante la ejecución del proyecto.

- Consolidación del informe mensual ambiental acorde con la documentación entregada por el Contratista de obra.
- Envío de correos, oficios y comunicaciones varias al Contratista de obra, manteniendo a la entidad contratante informada.
- Realizar recorridos con el fin de dar directrices al Contratista de obra, para que se realicen las acciones de mejora en cuanto al componente ambiental.
- Acompañamiento y apoyo al Contratista de obra en la resolución de inquietudes

11. SOLICITUD Y DIRECTRICES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

La Interventoría realizó inicialmente las solicitudes al Contratista de manera verbal y mediante el aplicativo WhatsApp, de igual forma, se han realizado solicitudes mediante reunión con los profesionales del grupo de gestión (ambiental), comité de obra, recorridos de obra, las cuales fueron puntualmente para la aplicación del plan de manejo ambiental en obra de acuerdo a las actividades que se ejecuten en la parte técnica, de igual manera el contratista mejoro ante las realizaciones de gestiones ambientales para el cumplimiento de la normatividad ambiental.

5.1. Solicitudes y directrices realizadas por la interventoría:

Tabla 10. Consolidado de Correspondencia enviada

RADICADO	FECHA	ASUNTO	DIRIGIDO A:
OF-INTV-DAVASA-2024-	1/02/2024	Observaciones informe mensual enero 2024	Diana Catalina Sañudo
OF-INTV-DAVASA-2024-	15/02/2024	Informe semanal y correcciones de las observaciones del informe mensual enero 2024	Diana Catalina Sañudo
OF-INTV-DAVASA-2024-	19/02/2024	Hallazgos ambientales	Diana Catalina Sañudo
OF-INTV-DAVASA-2024-	20/02/2024	Hallazgos ambientales	Diana Catalina Sañudo
CE-INT-SAMPEDRO-023-2023	05/04/2024	Radicado del PMA unificado ante la Gobernación de Antioquia	Elizabeth Trujillo
CE-INT-SAMPEDRO-019-2023	01/04/2024	Aprobación final del PMA unificado	Sergio Andrés Acero Álvarez

Tabla 11. Consolidado de correspondencia recibida

FECHA DE ENVIO Y/O RADICADO	ASUNTO	DIRIGIDO A
22-03-024	Entrega del PMA unificado para el proyecto.	**Director de obra**

6. INDICADORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

Ver anexo de tabla de indicadores FOM2P14005 Evaluación Plan de Manejo Ambiental. Betania. Anexo N-6

7. INVERSIÓN AMBIENTAL

7.1. Inversión Ambiental para el período

El contratista realizo entrega del presupuesto ambiental para su aprobación, el cual fue aprobado por el director de obra.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Plan de manejo ambiental se realizó la aprobación de la tercera versión del plan de manejo ambiental unificado para el proyecto de C1.
- El residente ambiental del contratista se observa que su participación en la obra no es del 100 % de permanecía, como lo manifiesta el pliego de condiciones.
- Se espera respuesta de los oficios que se le han radicado al contratista.
- Se realizo la radicación del PMA ante la gobernación de Antioquia, por parte de la interventoría.
- Se le recomienda al contratista de dar el debido cumplimiento al cronograma de capacitaciones.
- Se reitera al contratista la importancia de tener evidencias (registros fotográficos, listas de asistencias u otros para la aplicación de actividades de acuerdo a los programas).
- Es importante el acompañamiento del profesional ambiental antes de algunas actividades técnicas para prevenir y mitigar impactos negativos en obra.
- Se le recomienda al contratista de aplicar las medidas ambientales de acuerdo a las normas ambientales.
- ZODME, el contratista debe de cumplir con los compromisos planteados en el formato diligenciado entre propietario y estudio de suelo aprobado por planeación municipal.
- La interventoría realiza suspensión de las actividades el día 18 de abril de 2024, por motivo de la suspensión del contrato con radicado de ACTA DE SUSPENSION CTO23SS111B1469 DE 203, hasta el día 14 de mayo del 2024.

9. ANEXOS

En esta sección se deben adjuntar debidamente enumerados y en concordancia con el cuerpo del informe, las evidencias de la gestión ambiental en obra, entre ellas:

1- Anexo 1 Control de materiales
2- Anexo 2 Manejo y control de RCD
3- Anexo 3 Documentos del ZODME

4- Anexo 4 Control de vehículos-maquinas
5- Anexo 5 Indicadores-registros fotográficos
6- Anexo 6 Formato de evaluación ambiental.

OBSERVACIÓN DE ARCHIVO

EN ESTE FOLIO VA UN

VER EXPEDIENTE FISICO

